



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
19/11/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 902227T

D^a BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta del concejal delegado de deportes:

“La Junta de Gobierno Local, en fecha 6 de noviembre de 2023, acordó aprobar las bases reguladoras de la convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones a clubes deportivos y entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas, con sede social en el municipio de Cieza, con la finalidad de contribuir a la organización de eventos deportivos en nuestra localidad durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 la Comisión para el estudio, valoración y concesión de subvenciones a clubes deportivos y entidades sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos 2023 y una vez examinada la documentación, levantó acta proponiendo una subvención a los clubes deportivos y entidades con los siguientes importes:

CLUBES DEPORTIVOS/ENTIDADES		IMPORTE
1	CLUB DE TENIS CIEZA CIF:G30072029	5.071,43€

En fecha 29 de diciembre de 2023 la Junta de Gobierno Local a propuesta de la citada comisión constituida al efecto, concedía a dichos clubes y entidades una subvención por los citados importes.

Los interesados presentaron la documentación exigida en las bases de la convocatoria, dentro del plazo reseñado para la justificación de la ayuda económica.

Los expedientes acompañan en lo referente a la justificación:

Informe firmado por El Director del Departamento de Inversiones y el Interventor, en el que se hace constar que comprobada la documentación obrante en el expediente, se considera conforme y adecuada, procediendo someter su aprobación ante la Junta de Gobierno Local, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución dictada por la Alcaldía, con fecha 20/09/2019, por la que se delegan distintas atribuciones de ésta en el citado órgano colegiado. Por todo lo expuesto, el Concejal Delegado de Deportes, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar, si procede, la justificación de las subvenciones concedidas a los clubes deportivos y entidades sin ánimo de lucro por los importes siguientes:

CLUBES DEPORTIVOS/ENTIDADES		IMPORTE
1	CLUB DE TENIS CIEZA CIF:G30072029	5.071,43€ ”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJAX7 7U7V YDT2 TQE3

Certificado JGL 18/11/2024 Ordinaria (3) - SEFYCU 3366837

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
19/11/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 902227T

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
19/11/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJX7 7U7V YDT2 TQE3

Certificado JGL 18/11/2024 Ordinaria (3) - SEFYCU 3366837

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>